



Crea Mesa Regional de Trabajo Interministerial
para crear Dos Áreas Silvestres Protegidas.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 261

PUNTA ARENAS, 16 de Junio de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 6, 7, 100 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. 22, de 1959, que fija texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
3. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en su artículo 2, letra "j";
5. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
6. El Oficio Ordinario N° 104/2021, de fecha 10.05.2021, emanado por la Dirección Regional de CONAF, de Magallanes y de la Antártica Chilena, que solicita la creación de una Mesa Regional de Trabajo Interministerial de las carteras de Agricultura, Bienes Nacionales, Economía, Medio Ambiente y Desarrollo Social y Familia; para la creación de Dos Áreas Silvestres Protegidas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; estas son el Parque Nacionales Cabo Froward, al sur de la península de Brunswik, y el Parque Nacional Los Yaganes, archipiélago ubicado al sur-oeste de la Isla Navarino, en la Provincia de la Antártica Chilena;
7. El Decreto N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional a doña Jenniffer Rojas García; y
8. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 4 de mayo de 2021, tuvo lugar una reunión sostenida por videoconferencia, citada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en donde participaron la Sra. Jenniffer Rojas García, Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; Sr. Alfonso Roux, SEREMI de Agricultura; Sr. Carlos Olave, SEREMI de Medio Ambiente; Sra. Francisca Rojas, SEREMI de Bienes Nacionales; Sra. Natalia Easton, Seremi de Economía; Sra. Loreto Méndez, Jefe Gabinete Intendencia Regional; Sr. Fernando Infante, Asesor Subsecretaría de Pesca; Sr. José Tomás Valdés, Asesor Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Sr. Vicente Parodi, Asesor Gabinete Presidencial; Sr. Ítalo Rossi, Gerente Áreas Protegidas Conaf; Sr. Richard Torres, Profesional de la Gerencia de Áreas Protegidas Conaf.
2. Que, la materia tratada en dicha reunión, dice relación con la instrucción de Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) para trabajar en la iniciativa de la creación de Áreas Silvestres Protegidas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. Que, dada la naturaleza de la iniciativa se requiere coordinación interministerial a nivel regional.

RESUELVO:

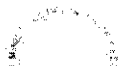
1. CONFÓRMESE, una Mesa Regional de Trabajo Interministerial, con el fin crear dos nuevos Parques Nacionales en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, conforme lo señalado en el visto N° 6 de la presente resolución. Dicha mesa será presidida por la Intendente Regional y será conformada por:

- SEREMI de Agricultura
- SEREMI de Medio Ambiente
- SEREMI de Economía, Fomento y Turismo
- SEREMI de Bienes Nacionales
- SEREMI de Obras Públicas
- SEREMI de Desarrollo Social y Familia
- Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal, de Magallanes y de la Antártica Chilena

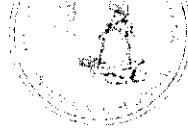
2. DESÍGNESE, a la Dirección Regional de CONAF, de Magallanes y de la Antártica Chilena, como institución encargada de la Secretaría Ejecutiva de Mesa Regional de Trabajo Interministerial, conformada con el propósito de crear Dos Áreas Silvestres Protegidas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena



24/06/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: jw13CNYQb08DbXKR3RU0dg==

MBR/eps

ID DOC : 19030388

Distribución:

1. INTEGRANTES
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Gabinete
3. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
4. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes